

AB

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 21 enero de 2022

N° 14.1204-010-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Castillero</i>
Fecha:	<i>25/1/2022</i>
Hora:	<i>11:24 am</i>

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS-0251, 0256, y 0259-2021**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **Urbanización Blue Garden III**, Expediente DEIA-II-F-123-2021.
2. **Senderos del Chagres**, Expediente DEIA-II-F-126-2021.
3. **Extracción de Minerales no Metálicos (Grava de Rio) e Instalación de Cantera para Proceso del Material Extraído**, Expediente DEIA-II-M-127-2021.

Atentamente,


Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.
LdeL/

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. Nombre del Proyecto:

Urbanización Blue Garden III
Expediente: DEIA-II-F-123-2021

2. Nombre del Promotor del Proyecto:

GRUPO POWER CORP.

3. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

Ing. Marcelino Mendoza. Registro de Consultor: IRC 019-2019.
Lic. Eileen Murray L. Registro de consultor: IRC-010-2020

4. Localización del Proyecto:

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo en la comunidad de Peña Blanca, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, sobre el Folio Real No.101452, con una superficie de 14 Has + 4908 m² + 87 dm².

5. Objetivo Directo del Proyecto:

Construcción de 487 residencias de interés social con zonificación y uso de suelo Residencial Bono Solidario (RBS) con un área mínima de 150 m² y máxima de 191.4 m², 9 parques vecinales (Pv), un área para la Planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), un área verde no desarrollable (Pnd), Áreas de calles, un área afectada por zona protegida.

6. Actividades Principales, y Monto del Proyecto:

Evaluaciones técnicas, evaluaciones sociales, estudio de factibilidad, trámites y gestiones administrativas, análisis topográficos del terreno y la confección de planos, adecuación del terreno, limpieza del terreno, movimiento de tierra, corte y nivelación, y construcción de obras civiles.

El proyecto tendrá una inversión estimada de B/.12,000,000.00.

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

El área donde se encuentra el polígono bajo estudio, presenta topografía ligeramente plana formada por terrazas planas y disectadas, colinas bajas, con diferencias no mayores a 5 metros pendientes moderadas de 5%, las cuales funcionan como vías de drenajes naturales para las aguas pluviales, el desarrollo del proyecto de urbanización, colinda con una fuente de agua superficial llamada

- rio Perequetecito. La flora arbórea está constituida por especies características del bosque húmedo tropical (bh-T), con especies como almacigo, espavé, guácimo, jobo, nance, entre otros. Se detalla el inventario de fauna silvestre identificadas en el área del proyecto: zarigüeya común, armadillo, perezoso de dos uñas, perezoso de tres uñas, ardilla, paloma blanca, tortolita rojiza, cara cara crestado, gallote, mirlo pardo, azulejo, bin bin, sangre de toro, talingo, tijereta, carpintero crestirojo, sapo común, rana tungara.
8. **Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:**
Impactos Negativos: Erosión y sedimentación por deslizamientos, generación de desechos sólidos y líquidos, contaminación por hidrocarburos, aumento del ruido por maquinaria, equipos y obreros, emisiones de partículas de polvo y material en suspensión, posible contaminación de fuente hídrica, perdida de cobertura vegetal, perdida de especies silvestres, perdida de hábitat de la fauna por actividades de corte y relleno, incremento del tráfico vehicular y peatonal.
Impactos positivos: Generación de empleos directos e indirectos, mejora de servicios públicos del área, posibilidad de desarrollo comercial del área, aumento del valor catastral del terreno.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación ciudadana:**
Se presentan las medidas de mitigación frente a cada impacto ambiental, el ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgo, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia, y se establece el costo de la gestión ambiental.
Plan de Participación Ciudadana: Para conocer la percepción social del proyecto, el día sábado 12 y lunes 14 de diciembre del 2020 se realizaron visitas a las comunidades de Peña Blanca, barriada Altos de Praderas, barriada Las Orquídeas, barriada Peña Blanca, poblados dentro del área de influencia directa del proyecto, para poder determinar el nivel de aceptación del proyecto con los moradores de estas comunidades se procedió a la aplicación de 201 encuesta, además se aplicaron dos entrevistas a autoridades locales del corregimiento de Playa Leona en la Casa de Paz y la Junta Comunal.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En la página 8 indica un monto de B/.12,000,000.00, en la página 52 indica otro monto de B/.22, 000,000. 00 (veinte y dos millones de balboas): Debe indicar cuál es el monto de la obra.
- En el documento se indica que el proyecto se acogerá a la norma RBS
- El proyecto cuenta con la Resolución N° 82-2020 de 20 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba la modificación a la propuesta de uso de suelo, zonificación y, se dio concepto favorable al plan vial, contenidos en el Esquema de Ordenamiento territorial del Proyecto "**URBANIZACIÓN BLUE GARDEN**", localizado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste, los códigos de zonificación y usos de suelo son: RBS

Residencial Bono Solidario, PV Parque Vecinal, ESV Equipamiento de Servicio Básico Vecinal.

- El proyecto deberá contar con la revisión en etapa de anteproyecto y construcción de urbanización por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Se indica que el proyecto se localiza en la comunidad de Peña Blanca y también que es en un sector identificado como Playa Blanca: Deberá aclarar esta información.
- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que debe cumplir el promotor.
El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.



RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
19 de enero de 2022

VºBº: 

Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial